



## PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS

### CONSTANCIA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE

#### I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social

Número de registro

Fecha de registro

Número de hombres que integran el Comité

Número de mujeres que integran el Comité

#### NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

| Nombre de los contralores sociales (calle, número, localidad, municipio) | Sexo | Edad | Firma o Huella digital |
|--|------|------|------------------------|
|  |      |      |                        |
|  |      |      |                        |
|  |      |      |                        |
|  |      |      |                        |

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a constitución del Comité)

#### II. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

|   |                       |            |
|---|-----------------------|------------|
| Nombre de la Obra, Servicio o Apoyo que vigila:   |                       |            |
| Mecanismos e Instrumentos que utilizará el Comité de Contraloría Social para el ejercicio de sus actividades: |                       |            |
| Ubicación o dirección:  |                       |            |
| Estado:   | Municipio:            | Localidad: |
| Monto del Apoyo que se vigila:  | Periodo de Ejecución: |            |
| Ejercicio fiscal:   |                       |            |

#### III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Solicitar al INPI, o a las integrantes del equipo operativo de las Casas de la Mujer Indígena, la información pública relacionada con la operación de las mismas
- Vigilar que:
  - Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
  - El ejercicio de los recursos públicos para las acciones de las CAMI sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en los lineamientos a los que se encuentra sujeto el Programa.
  - Se cumpla con los periodos de ejecución de las acciones o servicios de las CAMI.
  - Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos.
  - El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

- El programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa.
- Registrar los formatos de informes, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información para verificar la procedencia de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la representación federal o la entidad federativa o municipio encargado de la ejecución del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

---

**Nombre, cargo y firma del representante de la Representación Federal**

*Escrito por el que el comité de contraloría social solicita su registro ante el Programa.*

*Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de Contraloría Social y solicitamos el registro correspondiente durante la vigencia del apoyo, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa.*

*Se anexa al presente la documentación que acredita a los integrantes como beneficiarios del Programa.*